

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

Miércoles 6 de Julio.

OBSERVACIONES.

N.º 3.621

Año XIII

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero: 20. En Portugal, 25. En Ultramar, 30. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios á UN REAL línea y los suscritores, y doble precio á los que no lo sean. Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

El POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y administración calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no van certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 2 rs. 50 cént. No se sirve suscripciones que no acompañe su importe.

## BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno, con presencia del balance de Junio último, ha acordado un dividendo líquido, deducida ya la contribucion correspondiente, de cincuenta y cinco pesetas por accion á cuenta de los beneficios del año actual.

En su consecuencia, desde el viernes 15 del corriente, de diez de la mañana á tres de la tarde, y por el orden que se expresa á continuacion, pueden presentarse los señores accionistas en el negociado de acciones de la secretaría con los respectivos extractos de inscripcion, á fin de percibir en el acto el expresado dividendo.

Viernes 15, letras del registro del extracto: D, E, F, P, Q, Y, K.

Sábado 16, id. id. id.: G, Y, R.

Lunes 18, id. id. id.: H, J, Y, S.

Martes 19, id. id. id.: T, U, V, Z y las inalienables.

Miércoles 20, id. id. id.: A, L, Y, I.

Jueves 21, id. id. id.: B, Y, M.

Viernes 22, id. id. id.: C, N, Y, O.

Se advierte que los pagos se verificarán en los días que quedan señalados, y que desde el sábado 23 en adelante se harán indistintamente.

Madrid 4 de Julio de 1881. El secretario, Manuel Ciudad.

Medina del Campo, Junio.

Tenemos noticias cada vez más satisfactorias de los grandes resultados obtenidos con el Tesoro de la boca, cuya invencion ha venido á añadir una página de brillante historia á la moderna Terapéutica.

Cuántas personas amigas nuestras han usado el Elixir dentífico por excelencia, confiesan unánimemente que, mientras no se descubra otra fórmula (lo dudamos) que á ventajosa á la del Tesoro, este será el más buscado por todas las clases de la sociedad, no sólo por su baratura, sino más bien por las virtudes sobresalientes y los resultados prácticos que le acreditan.

Con un frasco, usándolo como preservativo diariamente, hay para cerca de cuatro meses; es decir, que por 18 rs. al año se libra uno de sufrir las enfermedades de la boca, y sobre todo, los intensos y rabiosos dolores de muelas.

La higiene está de enhorabuena, y los médicos que ejercen tan importante profesion tienen un arma poderosa para combatir tan desasosegante enfermedad.

El Tesoro de la boca tiene un color natural, propio de las sustancias odontológicas que entran en su composición, careciendo en absoluto de los principios colorantes que tienen la mayor parte de los Elixires conocidos, y que tanto perjudican el esmalte dentario, amén de los efectos perniciosos que pueden ocasionar entrando en ellos la fuschina.

El inventor del Tesoro de la boca gestiona cerca de algunas Academias científicas y colegios de farmacéuticos á fin de que todos los Elixires dentíficos se sometan á un análisis riguroso cualitativo para saber concretamente cuál es la mejor fórmula de todas las usadas hoy día, y cuáles son los que se engañan con vistosos colores para seducir á la vista y estafar al consumidor.

La verdad debe triunfar siempre, á pesar de los obstáculos que encuentre en su carrera.

Se vende el Tesoro de la boca en las principales boticas de Madrid y provincias.

## LOS VENDEDORES

DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

Se sabe que los vendedores de artículos de primera necesidad se convienen para fijar el precio de los mismos, y así lo reconoce *La Epoca*, lo confirma *La Iberia*, y lo que es peor, lo tiene que sufrir el vecindario de Madrid.

El egoismo y la ganancia exagerada es la norma á que atemperan su conducta dichos vendedores, sin tener para nada en cuenta la situacion del comprador, y sin que su conciencia les recuerde por la especie de saqueo que hacen al infeliz que á sus puestos de mercado se acerca.

Mucho, muchísimo se ha censurado la *tasa* que de todos los artículos del mercado hacian los antiguos corregidores para que no se vendieran á más precio que el marcado los artículos de primera necesidad; mucho, muchísimo se declaró contra aquella medida por oponerse á la libertad del comercio; pero entre la intervencion de la autoridad en la compra-venta de artículos de primera necesidad, señalando los precios, y la imposicion de estos, por parte de los vendedores, ni más limitaciones que los que á causa de una confabulacion les marcan su capricho y su escandalosa avaricia, preferimos lo pri-

mero, porque al cabo si algun perjuicio podian sufrir los vendedores, ellos mismos habian traído por sus propios actos la intervencion de la autoridad y el público, por otra parte, ganaria, toda vez que la autoridad habia de velar seguramente por sus intereses.

Es un escándalo lo que en los mercados sucede con los artículos de primera necesidad; es un escándalo que en la capital de la Monarquía se ejerza de hecho, como los periódicos ministeriales aseguran, un irritante monopolio en la expencion de ciertos artículos de primera necesidad, y contra el seguiremos luchando ahora, como antes hasta que veamos que los precios de aquellos llegan al nivel que les corresponde, y esperamos en esto, como en todo lo demás, nos atenderán, tanto el alcalde-presidente del Municipio, como los tenientes de alcalde de los distritos.

Pero no solamente señalan los expendedores de artículos de primera necesidad los precios que se les antoja, sino que tambien verifican otros actos é incurrir en ciertas faltas que quizá pudieran caer bajo la sancion del Código penal, si de ello tuvieran conocimiento los tribunales por haberles remitido el tanto de culpa las autoridades administrativas.

Dice *La Iberia* que en algunas tahonas de Madrid se fabrican panecillos que, á juzgar por el tamaño, deben tener el peso de 200 gramos, y que en el sello tienen señalado el precio de 10 cént. de peseta; pero lo malo del caso es que en las tiendas donde estos panecillos se venden exigen por ellos la cantidad de 13 cént.; de suerte que el peso se disminuye y el precio se conserva.

No puede este hecho estar comprendido en algun artículo del Código penal? Se dirá quizá que el público puede mandar pesar el pan; pero ese mismo público sabe que, si hace uso de este derecho, ni se atiende su reclamacion por el vendedor, ni saldria bien librado de la lucha que seguramente se habria de entablar.

No queda, pues, otro recurso que el de acudir á la vigilancia de los tenientes de alcalde de los distritos.

El periódico á que antes hemos aludido, dice: "Ahora se leen los periódicos en el Ayuntamiento, y no sucede, como antes, que eran completamente desdeñados y esta circunstancia es ya una ventaja para que las reclamaciones justas y pertinentes sean atendidas."

Mucho celebramos que esto suceda; mas poco se conoce, pues no dejan de ser justas y pertinentes las reclamaciones que la prensa hace sobre la confabulacion para señalar precios, sobre la falta de peso en el pan, sobre el mal estado de conservacion en que en algunos establecimientos se vende el pescado, la carne y las frutas, y sobre otros muchos asuntos, y sin embargo, nada se hace.

No basta leer solamente los periódicos; es necesario hacer caso de lo que denuncian.

Llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda, respecto al contenido de la siguiente carta que hemos recibido de uno de nuestros suscritores de Villatoro.

Dice así: Villatoro 4 de Julio de 1881.

Señor director de EL POPULAR. Muy señor mío: Veo con gusto cuantos trabajos y esfuerzos hace Vd. en favor de los pueblos.

Las miserias en estos abundan; los recargos de contribuciones son muchos y más que imponen los recaudadores de contribuciones; de modo, que si el Gobierno no pone remedio á estos, nos veremos en breve obligados á abandonar nuestras familias y nuestros hogares y campos; unas veces nos dicen los recaudadores que tenemos que pagar el 21 por 100 y 50; otras veces dicen que por los investigadores ha habido ciertos recargos, y no basta lo aprobado por las Administraciones económicas, que llevan las contribuciones tan exorbitantes.

Todas estas indicaciones son nulas en nuestro corto conocimiento; no debemos pagar ningun recargo á los cobradores, sólo lo aprobado por los pueblos y el Gobierno, siendo así que los recaudadores cobran 3.000 ó 4.000 reales pagados por el Banco y el sudor de los ciudadanos pobres de los pueblos.

Sólo con pedir el lo justo y los cobradores los recargos, que son muchísimos y no podemos explicarlos, estamos algunas veces por dejar ya todos los trabajos, y como los recaudadores nos siguen embargando, llegaría día que nos tendríamos que salir de nuestras casas y marchar-

nos á los campos, siguiendo la senda que el Gobierno lleva. Todo cuanto le explique, señor director, es poco; en el deplorable estado que nos vemos quedando, con lo ya indicado.

Si los industriales cierran sus tiendas, por lo que llevo referido; á los labradores les ven en el poco terreno que tienen; á los pastores sus ganados, sin contar las desgracias continuas que estamos experimentando. Puede Vd. comprender de qué modo se van á sostener todos los honorarios. Mucho más pudiera Vd. explicar, señor director, pero por hoy no quiero serle más molesto.

Si el Gobierno quisiera, podría dar una orden expedita que dijera: "No se pagará á los recaudadores ningun recargo hasta esta fecha, y si sólo lo aprobado por el Gobierno." Entonces quedaríamos complacidos todos los pueblos.

Dispenseme Vd. mis errores, si es que lo merezco, y mande como guste á su suscriptor de hace algunos años.—E. M.

Después de manifestar *La Iberia* que la critica justa de los periódicos españoles sobre la conducta de las autoridades francesas en Orán está causando mucha sensacion, y que no se puede dudar nos dará las satisfacciones más completas sobre este incidente, escribe á renglon seguido: "Muy pronto han de llegar á esta capital, si hemos de creer lo que se dice en la embajada de España, los comisionados para celebrar el tratado de comercio entre Francia y España. La prorrogacion del tratado parece ser ya un hecho, y puede asegurarse desde luego el mantenimiento del statu quo."

Existe, no obstante, una dificultad gravísima que ha de resolverse antes de celebrarse la prorrogacion del tratado de comercio. Según parece, la comision de higiene ha hecho al Gobierno francés observaciones graves sobre las condiciones en que se admiten al consumo los vinos españoles.

Es la opinion de esta comision que los vinos españoles, ya en su esencia como en la preparacion que reciben para la extraccion, contienen materias nocivas á la salud pública.

El Gobierno francés ha fijado su atencion en esta especie de protesta de la comision de higiene, declarando á los negociadores españoles que mientras no se ventile y ponga en claro la cuestion de salubridad de nuestros vinos, no se procederá á firmar el tratado.

En este estado hallarán los comisionados que envía el Gobierno español á

tura mayor de la en que nos hallamos. —Canario! exclamó el viejo Tommy, á quien semejante conjetura del naturalista no era muy de su agrado. —Y qué es lo que vas á hacer si la tempestad estalla? dijo Octavio. —Probat distintas alturas, y si halló una corriente atmosférica que me arrastrase fuera de mi rumbo, seguir adela te luchando con los elementos. —¿Cómo? ¿Quieres abandonar la direccion que llevamos? —Si la necesidad me obliga á ello, no tendremos más remedio. —Pero tú, que posees la ciencia de una maquiñaria tan potente como la que nos arrastra, no debes retroceder ante semejante accidente. —No es accidente; es solamente un incidente que sólo pensaria arrostrar en latitudes más elevadas y más próximas al coleso del Ken-

tal, cuyas cumbres intentamos visitar. —Pues subamos, y hágase la voluntad de Dios. —Eso seria lo mejor... —¿Qué? —Temo quedarme por allí, ó que el cruzamiento de las corrientes atmosféricas nos envuelvan y hagan desaparecer nuestro buque aéreo, y si llego á traspasar las nubes, que aún están muy altas, perderé de vista la tierra sin saber si avanzamos ó retrocedemos. —Pues ello es preciso decidirse á tomar algun partido. —Es indudable, y por ahora creo que el que debemos seguir está ya tomado. —¿Cómo? —Por ahora no tenemos más remedio que continuar á i, y Dios sea con nosotros, pues antes de dos minutos la tempestad estallar.

En efecto, las nubes descendian insensiblemente, encapotando el

oscuridad, y el rayo partió veloz la bóveda celeste. —¿Que Dios nos proteja! en sus manos está nuestra suerte! dijo Staal dirigiendo sus ojos al cielo. —¿E! te oígal contestó Octavio. Y el *Veloclectrareo* comenzó á subir entre las oleadas de los relámpagos y el estampido de los truenos. Grandes gotas de agua caian sobre la tirante cubierta de la galatea, produciendo un ruido atronador. —Staal, ayudado por sus compañeros, se esforzaba cuanto podia en contrarrestar á tan espantoso elemento con prudencia y habilidad extraordinarias. Allí, Staal, con su impasible rostro bañado en la luz de los relámpagos, contemplaba, desafiando las iras celestes, la fosforescencia del fuego de San Telmo que les envolvía, el estampido del trueno y el estallido del rayo. A las once de aquella horrible

este país encierra en sus entrañas, no sólo debido á la bondad de su clima, sino al trabajo, y á la laboriosidad de sus habitantes. —Lo que hizo que los filós-fos de la Grecia, en los tiempos antiguos, no desdieran de venir á perfeccionarse, adquiriendo, bajo este cielo, las ideas que constituyeron los sistemas filosóficos de *Pythagoras*, *Demócrito*, *Anaxágoris*, *Pirron* y otros grandes hombres, verdaderas lumbreras de aquella época. El sol, el clima de este país, la perseverancia y la asiduidad de sus habitantes en cada ramo de trabajo á que se dedican, según el estado de su familia, el comercio que en grande escala viene produciendo la cochinilla y las diferentes especies de substancias que en este suelo privilegiado se crían en grande abundancia, y de la mejor calidad, como sucede con la canela y el añil, planta que únicamente se cria en este país, forman

París las negociaciones del tratado. Esperamos que las razones que han de alegar estos comisionados contralas aprensiones exageradas de la comision de higiene facilitarán la negociacion, salvando á nuestros agricultores de una ruina cierta si la comision de higiene lograra su intento. De todas maneras, sería fácil modificar la preparacion de estos vinos á su expencion de España, atendido á que las materias que condena la comision de higiene no son, á nuestro entender, absolutamente indispensables para su conservacion.

Nuestros vinos tintos no sirven generalmente en Francia más que para mezclarlos con vinos más débiles de este país, y con su fuerza natural bastaria probablemente para lograr el objeto de los manipuladores franceses, que venden esta mezcla al mundo entero bajo el título de vino de Burdeos. Esta es una observacion que hemos oido hacer á personas competentes, que hallan sobrado exageradas las observaciones de la comision de higiene, sobre todo cuando llevamos ya algunos años de hacer este comercio, sin que ningun sintoma revelara las exageradas apreciaciones de esta Junta de Sanidad.

¿Qué significa esto? ¿Quiere así darse á entender que la prorogacion del tratado, ó el statu quo, va á ser la única indemnizacion que tendremos?

¿Se nos amenaza y quiere exigirse de nosotros el silencio, á trueque de que los comisionados franceses, de que habla *La Iberia*, no hagan la reclamacion á que alude? Deseariamos que el colega ministerial aclarase sus conceptos.

Leemos en *La Iberia*, periodico ministerial:

«A *La Biosa* pertenecen las siguientes indicaciones, con las que, como repetidas veces hemos manifestado, nos encontramos de acuerdo en lo que tienen de esencial:

«Con motivo del alza en el precio de los granos y la consiguiente en el del pan, censura un colega que la autoridad ha ya intervenido de una manera poco eficaz, transigiendo en la calidad para que la subida sea menos sensible.

«La conducta de la autoridad es explicable hasta cierto punto; pero sin la confabulacion que hay en Madrid para la venta de todos los artículos de primera necesidad, esos rodeos no serian necesarios.

«Si la autoridad se consagrara en primer término á romper las mallas de la confabulacion, el monopolio de los trigos, como el monopolio de las carnes, de los pescados y de las frutas, no daria la concurrencia sus naturales resultados?»

«Hé ahí un tema y una tarea que sometemos á la nueva Municipalidad, y que la conquistaria todas las simpatias del vecindario, porque no nos cansaremos de repetir que Madrid es la ciudad de Europa en que se come peor y más caro.»

Es cierto; la confabulacion existe, y se manifiesta de una manera evidente, no sabemos si por abandono de las autoridades, que han ido consintiendo estos hechos escandalosos, hoy consolidados por una práctica inveterada y constante difícil de desterrar. Pero el mal es gravísimo, y no hay más recurso que aplicar el

remedio con energia, siendo en cambio mayor la gloria que proporcionará á nuestros amigos el dar feliz coronamiento á esta empresa que reclama el vecindario de Madrid, ávido de una gestion municipal provechosa para los intereses del pueblo.

Nuestros amigos los nuevos concejales sabrán no defraudar las esperanzas halagüeñas que han hecho concebir al público, y muy especialmente al cuerpo electoral.

Por manera que, confesando *La Iberia* que la confabulacion existe y se manifiesta de una manera evidente, debemos creerlo.

Pero, ¿por qué no se deshace esa confabulacion que tanto perjuicio acarrea?

¿No se sostienen los precios en alza?

¿Por qué el Ayuntamiento no establece desde luego la competencia, como en casos semejantes se ha hecho?

Por manera que, asegurando *La Iberia* que sus correligionarios no sabrán defraudar las esperanzas que el público tiene concebidas, en ellos esperamos en breve la favorable resolucion que beneficie los intereses del vecindario, que es lo que nosotros reclamamos, hágallo quien quiera.

Nuestro querido amigo señor Alvarez Alvistur nos remite la siguiente carta:

PATATAS DE TRES COSECHAS ANUALES.

Sr. Director de El Popular.

Mi distinguido y querido amigo: He leído en su ilustrado periódico, correspondiente al día de ayer, un artículo cuyo objeto es dar grande y excepcional importancia á una clase de patata procedente, al parecer, de la Australia. Ahora bien: como en vista del escrito en cuestion pudiera creerse por una parte del vulgo que esta variedad del tubérculo que nos ocupa reúne condiciones superiores á las demás, y como esto habia de ser causa, seguramente, de graves males, cumple á mi deber decir dos palabras:

En el Jardín de Flora (Leganés), propiedad del Excmo. Sr. D. Manuel Maria de Santa Ana, he obtenido, en las peores condiciones posibles, 200 clases distintas de la *solanum tuberosum*, las cuales pueden adquirirse al precio de 4.000 rs.

Todas estas variedades son apreciables, ya por unas, ya por otras circunstancias, y su cultivo, pues, debe implantarse en nuestro país, en la seguridad de alcanzar excelentes resultados.

Ahora falta determinar qué variedades convienen á las diferentes comarcas, cuyo estudio me ocupa en estos momentos.

Suyo afectísimo y seguro servidor que besa su mano,

LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

Madrid 6 de Julio de 1881.

Leemos en *El Conservador*:

O cejan los periódicos liberales conservadores en su obra de combatir la situacion porque esta viola sistemáticamente las leyes, ó dentro de poco tendrán que habérselas con el Código penal vigente, que prohíbe, bajo severas penas, lastimar

directa ni directamente todo aquello que la ley fundamental del Estado declara fuera de los apasionados debates de la política.

Eso en sustancia es lo que viene á decir *El Pabellon*, órgano del fusionismo en un suelto de amenaza que nos consagra en su último número.

Pues no cejamos, ni hay ánimos de cejar por intimidaciones ni por amenazas; antes al contrario, pedimos que el Código penal se nos aplique, con todo rigor, si somos culpables, como anhelamos que el Gobierno de ejemplo aplicando severamente la sancion penal á los conculcadores de los artículos 85 y 88 de la Constitución fundamental del Estado.

Con que... ¿a comenzar cuanto antes, que el tiempo es oro?

Hé aquí algunos párrafos de un artículo de *El Correo Militar*:

«Soportará España en la inaccion de la desidia el ultraje recibido, no ya solamente de los moros argelinos, sino de la misma Francia, á cuyo pabellon estaban acogidos nuestros hermanos en aquel territorio, donde tantos vejámenes han sufrido?»

O reparacion ó vergüenza, no hay otro camino; tengalo así entendido el Gobierno.

Justicia pedimos al Gobierno en nombre de España, en nombre del ejército, en nombre de la opinion indignada. ¿Qué ha hecho el Gobierno? ¿Qué piensa hacer?»

En virtud de las noticias que diariamente se reciben de Argelia, tanto los periódicos nacionales como extranjeros, emplean fases altamente patrióticas para alentar al Gobierno en la prosecucion de las negociaciones diplomáticas, á fin de pedir la justa reparacion.

*La Correspondencia*, extractando lo que dice *El Constitucional*, se expresa de este modo:

«El Constitucional aconseja que, al tratar de los asuntos de Orán, dejen algunos periódicos á un lado los apasionamientos y los alardes de patriotismo, pues el Gobierno de S. M., que es el que tiene el deber de velar por el bien de la patria por cuantos medios estén á su alcance, no cejará hasta que los atropellos de que han sido objeto nuestros hermanos de las provincias de Levante obtengan una reparacion satisfactoria.

Por lo demás, añade el colega, hay que tener en cuenta que la Francia, cuyo amor hacia España no puede ponerse en duda, y cuyo patriotismo y demás virtudes cívicas son tan conocidas en el Universo, no puede ser responsable bajo ningun punto de vista de los descuidos de las autoridades francesas de la colonia de Argel.»

No ponemos en duda un sólo momento que el Gobierno cumple los medios más patrióticos y puestos á su poderoso alcance para dar por terminado el desgraciado incidente á que nos referimos; pero es preciso tener un conocimiento exacto de la contestacion á la nota que el Gabinete ha enviado al francés.

Respecto á esto, dice un periódico de anoche:

Se ha dicho esta tarde que el embajador de Francia, que ha llegado hoy á Madrid, es portador de la nota de su Gobierno contestando á la que dirigió el Gabinete español con motivo de los sucesos de Orán.

Sabemos que el Sr. Jaurés trae instrucciones de su Gobierno altamente favorables para nuestro país, y después que conferencie con el Gobierno y transmita el resultado á Francia en la forma de costumbre, se recibirá la nota contestacion á la dirigida por el Gobierno que preside el Sr. Sagasta.

Mucho nos complaceria que el Gobierno francés, amante, como siempre, de lo justo, tratase de indemnizar á la colonia española, que tanto ha sufrido en Saida y en las provincias de Argelia.

Es de extrañar que la prensa ministerial y la oficiosa nada contesten á los cargos formulados por la de oposicion é independiente respecto del nombramiento de catedrático de Metafísica de la Universidad de Granada.

Sigan su curso las irregularidades.

Jamás se ha visto más hollada la ley por quien hace alarde de protector del Profesorado, con evidente escarnio de tan respetable clase.

¿Hay medio de remediar la injusticia y los perjuicios irrogados? Empleese, pues, una vez conocido; la honradez reclama su reparo. Si no, veremos lo que en las próximas Cortes dirán los que defienden sagrados intereses.

## Noticias generales

*La Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Estado.**—Cancelaría.—Disposicion para que la corte vista de luto durante cuatro dias con motivo del fallecimiento de Su Alteza Imperial el Principe Constantino Federico Pedro de Oldemburgo.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto jubilando á D. Roque Gallo, abogado fiscal del Tribunal Supremo.

**Guerra.**—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Juan Manuel de Ibarreta pase á las inmediatas órdenes del capitán general de la isla de Cuba, y que el brigadier D. José Berriz y Fortaciú continúe desempeñando el cargo de jefe de la brigada de Sancti Spiritus.

**Hacienda.**—Real orden declarando que los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro vienen obligados al empleo de papel sellado correspondiente en los contratos de préstamos y depósitos de cantidades y efectos, cuando excedan de 250 pesetas; á fijar el sello de recibos en los resguardos de saldos definitivos superiores á 25 pesetas; á cumplir en cuanto al sello de guerra lo dispuesto en el decreto de 2 de Octubre de 1873; y á extender en papel de oficio las instancias dirigidas en su nombre.

**Gobernacion.**—Reales órdenes confirmando la suspension de los Ayuntamientos de Torre Don Miguel (Cáceres) y de Santa Elena (Jaen).

**Fomento.**—Real orden dictando reglas para aspirar con estudios privados á los

títulos de maestras de primera enseñanza elemental y superior.

Otra disponiendo se anuncie por traslacion la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Universidad de Sevilla.

Otra aprobando la trasferecia del ferro-carril de Cádiz al Campamento que los actuales concesionarios hacen á favor de la Sociedad anónima que lleva por título *Compañía del Ferro carril directo de Jerez á Algeciras (Gibraltar)*.

La junta de Sanidad nombró anoche dos comisiones que visitarán e inspeccionarán hoy los Hospitales y los establos de los tram vias.

Anoche quedó acordado en el Bolsin, por 67 votos contra 30, que se restablezca a contratacion los dias festivos.

Segun telegrama oficial recibido anoche en la Presidencia, la Guardia civil ha perseguido en la provincia de Castellon á tres individuos de quienes se sospecha que iban á levantar una partida carlista, dos de los cuales han caído ya en su poder, siguiendo de cerca al tercero.

En el bolsin quedó anoche el consolidado á 25'95 al contado, y á 26'15 á fin de mes; subvenciones á 49'905; amortizable 43'45 dinero.

Ayer, con motivo de la eleccion de concejales, se produjo un pequeño alboroto en Benferti (Alicante), quedando restablecido á poco el orden público.

En los centros oficiales se recibieron anoche los siguientes telegramas:

BARCELONA 5 (2'5 tarde).—El gobernador al presidente del Consejo.

Los contratistas de obras provinciales, por oferta hecha al presidente de esta Diputacion, admitirán hasta 500 trabajadores repatriados, procedentes de Argelia. Lo comunico á los gobernadores de Almería, Murcia y Alicante.

MALAGA 5 (6'45 tarde). El gobernador al ministro.

A las siete de la mañana de hoy ha tenido lugar la ejecucion de los reos Fernando Hidalgo y Cristóbal Heredia Torrelblanca, sentenciados á la última pena por el consejo de guerra, de que di cuenta á V. E. en el día de ayer haber sido puestos en capilla.

Los Ayuntamientos de Avila y de Bodar (Almería) han solicitado autorizacion para imponer arbitrios extraordinarios, gravando algunas especies de consumo no tarifadas, con objeto de cubrir el déficit que les resulta en sus respectivos presupuestos.

Desde hoy queda abierta al público, con servicio limitado, la estacion telegráfica de Mora, de la seccion de Madrid, provincia de Toledo.

Una correspondencia dirigida desde Andorra á *El País*, de Lérida, con fecha 1.º del actual, dice que desde hace tres dias proceden los requesús al desamir de las parroquias, y que si bien es cierto que la de Ordino hizo alguna resistencia en la tarde del 29 del pasado mes disparando varios tiros, se halla ya sometida y es de esperar el levantamiento definitivo del bloqueo.

Se trata de tomar en algunas provincias la misma medida que acordó ayer el Consejo de Agricultura respecto al esta-

una de sus principales riquezas. Un cálculo muy aproximado de la exportacion de este último fruto á Inglaterra ha elevado la riqueza del Indostan en este último año á 1.500.000 libras esterlinas.

—¡Bonita sumal contestó Octavio admirado, y quedando en suspenso en sus labios estas frases.

Un horrisono estampido conmovió la bóveda celeste.

Todos se lanzaron á los ventanillos de la *galatea*. El cielo se hallaba encapotado, y la atmósfera iba cargándose demasiado de electricidad.

—Cambio de tiempo, mi amo, gritó el negro Kitt.

—Si, muchacho, contestó Stael. Temo una tempestad, y no sabes lo temible que debe ser una tempestad á bordo de este buque aéreo, navegando sobre un país donde los rayos solares tienen toda su accion directriz.

tando la potencia del electro-motor-Stael, amenazando incendiar el *Veloclectraro*.

La *galatea* va á ser incendiada, dijo Kitt.

—Descendamos, advirtió Octavio.

—Más bien subamos, antes que esas nubes se resuelvan en agua y el huracan estalle, aunque el peligro es igual sobre ellas que aquí abajo.

—Pues bajemos á tierra, señor.

—No, Kitt; allí el peligro es mucho mayor; las fieras, el huracan, los árboles, quién sabe si aun los mismos hombres: nos exponemos á ser devorados, estrullados ó desgarrados por las ramas.

—Pues subamos.

—Si, subamos pronto, dijo el fleático irlandés, porque un condenado no sudaria en el infierno lo que yo sudo en este maldito país.

La claridad brilló de nuevo en la

cielo y la oscuridad se iba extendiendo. Aquella negra bóveda se estrechaba, apretándose alrededor del *Veloclectraro* como si tratara de aplastarle.

La voz del sabio se dejó oír en medio del silencio de la noche, y bajo la toldilla de la *galatea*.

—Ponedlo todo á cubierto; que no se mojen los viveres y la pólvora.

La oscuridad era cada vez más profunda; de pronto, un vivo relámpago rasgó las nubes, y un centelleo brilló en medio de las tinieblas. Aún no se habia apagado su llama cuando un trueno mucho más espantoso que el anterior se sacudía en la inmensidad del cielo.

—¡Alerta! gritó el naturalista.

—Nada temas, contestó el ex-marino; nosotros velamos contigo toda la noche.

Aquella atmósfera que rodeaba el *Veloclectraro*, se hallaba impregnada en el fluido eléctrico, aumen-

—Pero vos, señor doctor, no debéis temerla mucho, pues con apretar el boton, lograremos remontarnos sobre esa atmósfera de fuego que se cierne sobre nuestras cabezas.

—No lo creas, Tommy, dijo el sabio. Estamos á una altura á que invento alguno ha podido elevarse, y difícilmente á mayor altura encontraríamos corriente atmosférica suficientemente ligera para mantenernos en el aire, y nuestro *Veloclectraro* quedaria, por consiguiente, estacionado para siempre entre las dos capas aeriformes inferior y superior completamente equilibradas. Creo que á ninguno de nosotros nos agradaria quedarnos en el aire.

—Ciertamente, señor, que no debe ser muy agradable la compañía de las estrellas por tanto tiempo.

—A lo que si se añada que luego nos veriamos obligados á descender rápidamente desde una al-

blecimiento de estaciones sericícolas en la de Valencia.  
Pero dichas medidas no podrán hacerse efectivas hasta el mes de Noviembre, porque, según acuerdo de ayer, el Consejo de Agricultura suspende sus sesiones hasta la segunda quincena del mes de Octubre.

Ayer se recibió el siguiente telegrama: «ROMA 4 (9:55 noche)—Acaba de publicarse una Enciclica, en la que Su Santidad, aludiendo al asesinato del Emperador de Rusia, condena el espíritu de rebeldía que llena de terror el mundo entero, amenazando la seguridad de los Principes, la tranquilidad y el bienestar de los pueblos. El Santo Padre aconseja la obediencia enseñada por Jesucristo.»

### Leemos en La Discusion:

«Hé aquí una gráfica comparación de lo que es el fusionismo, hecha por un periódico:

«Tómese un pájaro y un pez; enciérrseles en una cesta; si se introduce en el agua, vivirá el pez y morirá el pájaro; si se la coloca al aire libre, el caso contrario será inevitable.»

Como la comparación no le gusta a otro diario del fusionismo, la comenta de este modo:

«Pues es muy sencillo.  
«Coloquemos el pez en limpia y reducida pecera, y lancemos el pájaro a los amplios espacios del aire.»

«Ambos vivirán como deben vivir.»  
Lo cual puede traducirse, dadas las inclinaciones del diario en cuestión, de la manera siguiente: la pecera para el centralismo, y la libertad de los limitados espacios para los constitucionales.»

Esta tarde ha conferenciado con el ministro de Fomento una comisión del Ayuntamiento de Alicante acerca de las obras públicas que más interesan a dicha localidad.

Según telegrama del gobernador de Almería de las once y treinta y ocho de esta mañana, ha llegado a aquel puerto el vapor Victoria con 245 inmigrantes, la mayor parte en un estado deplorable.

Dicha autoridad, en unión del alcalde, ha distribuido socorros en el muelle a los dos ellos.

### Telegramas.

PARIS 5.—El Consejo de ministros celebrado esta mañana se ha ocupado extensamente de los asuntos de Argelia. El Gobierno ordenó el bombardeo inmediato de Stax, cuya orden se cree fué ejecutada ayer.

El general Saussier se dispone a marchar a Argelia.

Si el actual gobernador general, señor Alberto Grey, presenta la dimisión, el Sr. Saussier asumirá los mandos civil y militar.

Se desmiente el rumor de un nuevo envío de tropas a Argelia, considerándose que son suficientes las que operan en aquellas provincias.

WASHINGTON 5.—El ministro de España en esta capital, en nombre del gobernador general de Cuba, ha expresado

á este Gobierno su indignación por el atentado que ha puesto en peligro la existencia del Presidente de la República de los Estados Unidos.

WASHINGTON 5.—El último Boletín de los médicos que asisten al general Garfield, dice que éste continúa en el mismo estado sin haber tenido recaída.

MARSELLA 6.—El vapor Reina Mercedes, de la empresa Olano, Larrinaga y compañía, salió de Port-Said el día 4 del actual.

LONDRES 6.—Ayer llegaron a Washington un médico de Nueva York y otro de Filadelfia para tomar parte en la consulta de los que asisten al general Garfield.

El estado de éste seguía siendo anoche de gravedad.  
ROMA 6.—Se ha publicado en extenso la última Enciclica del Papa.

Dice que los regicidios son la consecuencia de las doctrinas revolucionarias. Expone la doctrina sobre el origen de todo Poder, que es Dios. Recuerda los deberes de los Reyes y los pueblos. Manifiesta que los desórdenes actuales proceden del abandono de las doctrinas católicas, y de la proclamación de la soberanía del pueblo. Sostiene que la salud de la sociedad depende únicamente del restablecimiento de la verdadera doctrina.

TUNEZ 8.—Se asegura que ayer fué bombardeado Sfax.  
Corre el rumor de que los insurrectos han abandonado aquella población.

El cónsul de Italia, Sr. Maccio, regresará pasado mañana á su país.  
PARIS 6 (12:40 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español á 26.

LONDRES 5 (recibido el 6).—Cámara de los Lores.—Lord Stanley pregunta si es cierto que los Gobiernos de España y Francia han firmado un tratado para una expedición contra Marruecos.

El ministro de Negocios extranjeros, el conde de Grandville, contesta que no tiene conocimiento de semejante tratado, y que duda exista.

PARIS 5 (recibido el 6).—Cámara de los Diputados.—Comienza el debate sobre el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros.

El diputado radical Sr. Moutjan pide la supresión de la embajada acreditada en el Vaticano.

El ministro de Negocios extranjeros demuestra la necesidad de mantener dicha embajada.

«Una potencia—dice—que reina sobre las concesiones, es una potencia considerable, en la cual debemos estar representados.»

Añade que, cuando sobrevino el cumplimiento de las leyes contra las Corporaciones religiosas, el embajador de Francia en el Vaticano atenuó las dificultades.

Expone además que la supresión de dicha embajada sería un golpe fatal para el protectorado de Francia en Oriente, de lo cual se aprovecharían potencias rivales.

Se pone á votación la enmienda, y resulta desechada por 300 votos contra 118.

Se desecha también otra enmienda pidiendo que se reduzca el sueldo del embajador en la corte pontificia.

LONDRES 5 (recibido el 6).—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, señor Gladstone, contestando al Sr. Northcote, dice que el Sr. Vofesman, cónsul portugués en Transwal, reclama 219.000 libras esterlinas, por pérdidas que tuvo durante el sitio de Potchefstroom.

Añade que sería prematuro é inconveniente expresar ahora la oposición del Gobierno acerca del particular, pero que la reclamación ha sido enviada á la comisión de Transwal.

El Sr. Trevelyan, contestando á una pregunta, dice que el buque de guerra inglés Condor ha sido enviado á la Goleta, pero que si ocurren desórdenes el Gobierno británico enviará algunos buques acorazados á Túnez y Trípoli.

Cámara de los Lores.—El conde de Grandville, contestando á diversas preguntas, dice que reconoce que las cuestiones de Túnez y de Trípoli son completamente distintas, y que no tiene noticia de la supuesta declaración del embajador de Francia en Constantinopla sobre la ocupación eventual de Trípoli por los franceses.

Repite luego que no cree que España y Francia traten de ejercer un protectorado colectivo sobre el imperio de Marruecos.

ROMA 6.—Cámara de los Diputados.—Se aprueba la fusión de las sociedades de vapores Jabatino y Florio para constituir una sociedad única por acciones. Continuará la anterior administración, pero si esta casa, la nueva debe ser del agrado del Gobierno italiano, y sus individuos ciudadanos italianos.

SAN PETERSBURGO 6.—En Minsk (ciudad de la Rusia europea, de 30.000 almas, á 911 kilómetros de San Petersburgo) ha estallado un horrible incendio.

Hasta ahora más de 500 casas han sido presa de las llamas.  
Todavía continúa el fuego.  
Se ignora la causa de esta catástrofe.  
Algunos la atribuyen á los nihilistas.

### Miscelánea.

En el paseo de Recoletos fué encontrada anoche por los agentes de la autoridad una mujer como de unos cincuenta años en completo estado de embriaguez, á consecuencia de una excesiva cantidad de aguardiente que había tomado.

Según el dictamen facultativo de la Casa de socorro, se hallaba con un accidente congestivo, desesperándose de salvarla la vida.

A las nueve de la noche de ayer se promovió una acalorada reyerta entre tres sujetos en la calle de Segovia, librando una descomunal batalla, de la que resultaron todos ellos heridos de gravedad, especialmente uno que tiene cinco heridas, y que ofrece muy pocas esperanzas.

Debemos hacer una prudente observación á la empresa de los Jardines del Buen Retiro respecto á los abusos que muchos de los concurrentes á aquel amen sitio llevan á cabo, con notable perjuicio de otros muchos, que experimentan serios disgustos al observar que algunos ocupan dos ó más sillas, sin que alcancen por semejante motivo las existentes en local (que son las suficientes) para emplearlas en los concurrentes todos.

El Sr. Ducacal debiera establecer, para que el abuso se diese por terminado cuanto antes, el servicio de los empleados precisos dentro de los Jardines, observando á aquellos concurrentes que ocupan más de una silla, y entregando á estos un suplemento de entrada por cada silla que de más ocupasen, costando una peseta el suplemento indicado, y dando tantos suplementos, como llevamos dicho, por cada silla que se emplease en la mayor comodidad del espectador.

«No se terminaría el abuso, es abieciendo semejante servicio?»  
«Es justo y legítimo que muchos concurrentes no puedan sentarse porque algunos pocos disfruten de excesiva comodidad, cuando todos pagan por igual la entrada?»

Pues nosotros entendemos que el que quiera regalos que los pague.  
Ya verá la empresa cómo, de atender nuestra justísima indicación, se acaban para siempre los disgustos que, como los sucedidos ayer, no son los más edificantes para una sociedad culta é ilustrada como es la que asiste diariamente á los Jardines del Buen Retiro.

Mañana se celebran en la iglesia de San Isidro, á las diez y media de la mañana, las horas fúnebres por el descanso de las almas de los socios que han pertenecido á la filantrópica de milicianos nacionales veteranos que han fallecido.

El juzgado de primera instancia de Palacio, escribanía de Beltran, se constituyó ayer mañana en la cárcel de Villa para recibir declaración á un sujeto apodado El Tomo, presunto complicado en la causa que dicha autoridad instruye contra los llamados petardistas.

Dicho sujeto, que ayer tarde fué puesto en comunicación, lo prendieron en la madrugada anterior en una casa de la calle del Amparo.

Por el cuerpo de vigilancia de esta capital fué detenido ayer un sujeto que en el paseo de Embajadores estáfó á otro, por el procedimiento del timo, 3.000 rs., cuya cantidad le ha sido ocupada al presunto delictuente.

Hemos recibido dos ejemplares del romance flamenco bilateral, por Figurita, con premio de D. Antonio Aguayo, titulado El Pato (ó sea el pacto) sinálgmatico, y sin mutativo, puede adquirirse, al precio de 30 céntimos, en calle de Santa Isabel, 38, tercero.

Las oficinas de la casa editorial de los señores Góngora y de nuestro colega profesional la Revista de los Tribunales se han trasladado á la calle Ancha de San Bernardo, núm. 52, principal, frente al ministerio de Gracia y Justicia.

Cada vez son más aplaudidos los excéntricos Re-Mi-Fa-Sol en los trabajos que todas las noches ejecutan en el teatro del Buen Retiro.

El concierto que anteanoche se celebró por la orquesta del teatro en combinación con los coros del mismo y la banda militar, fué muy agradable y atrajo una concurrencia numerosa y distinguida.

Esta tarde á las cuatro se ha suscitado una reyerta en la carretera de Aragón, entre un amo y un criado de uno de los ventorrillos, resultando muerto uno de ellos y el otro gravemente herido.

El juzgado de guardia ha empezado á practicar las oportunas diligencias para el esclarecimiento del hecho.

En cierta casa de la calle de Mira al Rio, el alcalde ha detenido esta tarde á dos de las pupilas que la habitaban, por haber hurtado de la caja, á un sujeto que había ido á visitarlas, la cantidad de 1.000 reales en metálico.

### Seccion religiosa.

Día 7.—San Fermín, Obispo y mártir; San Claudio, Obispo de Urgel; Santa Pulqueria, virgen y Emperatriz, y el Beato Lorenzo de Brindis, capuchino.  
Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Fermín.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Del 5	Del 6.
Renta perp. 3 por 100	26 00	25 85
Idem fin de mes	26 10	26 00
Idem fin del próximo	00 00	00 00
Pequeños	26 10	25 82
Renta perp. exterior	27 40	27 62
Pequeños	27 25	27 25
Deuda amort.—2 0/0	43 65	43 30
Pequeños	43 00	43 05
Idem id.—Exterior	00 00	00 00
Material del Tesoro	00 00	00 00
Deuda del personal	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios	00 00	00 00
Bonos del Tesoro	101 90	102 00
Idem segunda emisión	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas	102 00	101 90
Resga. Caja Depósitos	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0	00 00	104 50
Oblig. del Banco y T.	102 20	102 00
Idem en pequeñas	102 10	00 00
Idem serie exterior	00 00	00 00
Idem en pequeñas	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	102 00	102 00
Idem id. en pequeñas	00 00	102 00
Acs. del B. H. Colonial	00 00	00 00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin coupon de 1.º de Octubre)	99 80	99 90
Obras públicas 1858	00 00	49 60
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74	49 80	49 50
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00 00	00 00
Idem emisión 1875	00 00	00 00
Idem id. de 1876	00 00	00 00
Idem id. de 1877	00 00	00 00
Idem id. de 1878	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander	00 00	49 25
Banco de España	400 00	400 00
Londres, 90 días fecha	48 35	48 35
Paris, 8 días vista	5 05	5 05

### Espectáculos.

PARA HOY.  
APOLO.—T. 2.º par.—A las nueve.—El desquite.—Galeotto.  
ALHAMBRA.—A las nueve.—Batalla de damas.—Cuadro de la Campana de Huesca.—Fin de fiesta.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—Adam y Eva.—Baile.—Bazar de novias.—Baile.—A la pradera.—Trapecios volantes por la familia D'osta.  
CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Aladino ó la lampara maravillosa.—Los saltimbanquis.—Rotaciones gimnásticas. Los clowns Medrano y Harvey.—Ejercicios varios.

PARA MAÑANA.  
JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El barbero por la Patti.—La hija del Guadaluquivir.—Los hermanos excéntricos Re-Mi-Fa-Sol.—Torear por lo fino.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuap, por el Sr. Castellani.  
Abierto todos los días desde la salida á la puesta del Sol.  
Entrada una peseta.

MADRID 1887.  
Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas 59.

### LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 6 de Julio de 1887.

### PREMIOS MAYORES.

Números de Pesetas	en	Pueblos.
8.551.160.000	Madrid	
4.048.80.000	Valladolid	
5.630.50.000	Barcelona	
16.879.25.000	Madrid	
3.393.3.000	Madrid	
16.930.3.000	Tudela	
9.626.3.000	Barcelona	
14.108.3.000	Madrid	
17.267.3.000	Jaen	
4.425.3.000	Madrid	
4.634.3.000	Idem	
16.777.3.000	Idem	
7.626.3.000		
6.336.3.000		
12.010.3.000		
5.087.3.000		
6.933.3.000		
8.219.3.000		
7.135.3.000		

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 2.000 pesetas; el 2.º y el 3.º con 1.000.  
El sorteo inmediato se verificará el 16 de Julio. Constará de 18.000 billetes, al precio de 60 pesetas.

### PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Centena.	Mil.	Dos mil.	Tres mil.	Cuatro mil.	Cinco mil.	Seis mil.	Siete mil.	Ocho mil.	Nueve mil.
327 323 183 894 45 966 126 977	164 689 885 283 17 226 682 29	930 166 966 517 232 344 979 171	342 057 860 910 328 408 192 993	517 420 046 930 035 895 028 135	458 268 586 713 082 920 169 252	313 510 090 179 006 748 1.000	066 540 331 791 550 615 552 841	789 745 653 931 513 486 981 790	419 468 600 518 698 671 076 872
859 489 261 917	513 264 188 457 300 767 397 317	437 633 615 648 444 745 804 017	151 659 749 448 019 682 737 852	759 272 336 618 933 375 316 452	995 128 445 842 635 379 473 121	476 788 356 592 456 751 839 669	439 224 253 907 531 724 141 916	633 597 793 412 237 731 320 253	080 610 868 536 899 664 124 984
093 045 748 445	182 878 607 030 537 759 593 222	756 316 749 865 591 925 907 857	157 126 870 970 195 016 845 486	011 673 060 991 435 110 006 223	313 875	600 144 406 922 017 905 797 749	827 386 368 032 515 520 929 856		

### PREMIADOS CON 600 PESETAS.

Centena.	Mil.	Once mil.	Doce mil.	Trece mil.	Catorce mil.	Quince mil.	Diez y seis mil.	Diez y siete mil.	Ocho mil.
554 38 907 303 525 153 937 845	558 26 975 777 414 803 705 949	350 399 374 338 955 003 709 052	254 879 783 023 253 729 933 493	871 717 866 616 226 921 538	11.000	531 720 298 894 758 431 630 130	008 162 625 201 980 090 466 184	277 175 967 417 696 214 685 748	797 620 977 188 124 273 983 942
013 806 427	453 672 010 207 361 685 099 612	553 577 770 101 473 804 137 190	081 034 003 091 598 869	442 978 227 097 450 191 419 100	353 431 610 842 448 367 151 584	106 390 326 848 495 011 242 663	155 734 651 211	138 099 658 622 910 114 610 133	267 057 074 599 407 686 201 226
347 821 666 216 977 031	363 693 319 524 748 427 981 769	285 886 753 931 860 784 175 948	347 390 657 609 172 282 638 653	362 203 436 717 513 727 001 433	943 948 944 594 971 511 828 691	192 825 083 095 527 907 679 013	754 680 883 355 305 051 914 456	853 155 740 427	

### PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Centena.	Mil.	Dos mil.	Tres mil.	Cuatro mil.	Cinco mil.	Seis mil.	Siete mil.	Ocho mil.	
554 38 907 303 525 153 937 845	558 26 975 777 414 803 705 949	784 318 652 554 615 475 498 001	903 641 267 565 222 698 036 397	909 876 169 247 747	160 819 964 072 114 398 987 927	649 979 679 394 100 141 970 197	043 421 380 815 578 796 316 393	117 370 383 133	223 603 495 267 120 640 343 665
327 855 668 663 926 900 217 045	997 811 638 205 002 930 336 714	919 103 433 381	923 636 672 414 873 752 282 890	076 159 182 798 686 178 978 946	876 809 632 759 094	906 934 428 535 508 461 008 271	517 356 962 647 558 865 723 795	702 327 955	894 819 683 073 155 601 383 723
009 495 167 984 022 510 051 322	538 546 887 487 185 932 745 196	814 864 968 605 105 162 810 142	799 214 012 670 293 765 950 065	468 963 496 975 948 150 919 010	106 234 650	390 416 101 750 259 576 482 318			

Centena.	Mil.	Once mil.	Doce mil.	Trece mil.	Catorce mil.	Quince mil.	Diez y seis mil.	Diez y siete mil.	
935 738 244 402 689 529 545 008	638 513 151 633 436 942 378	804 933 165 554 400 364 584 298	594 232 956 932 143 089 383	826 320 915 873 693 260 714 741	708 604 338 134 081 085 730 900	337 490 411 229	365 495 075 419 289 540 773 404	782 657 644 948 341 907 233 952	008 223 552 113 409 337 307 046
469 712 450 220 302 759 414 066	840 978 280 651 248 824 097 923	926 195 820 262 12 000	063 245 814 782 841 100 438 703	354 569 934 223 705 398 887 495	928	473 529 781 853 397 659 609 405	454 266 542 069 270 311 784 562	713 538 059 422 084 863 794 316	002 030 535 726
904 035 824 151 332 967 403 100	751 914 213 465 971 733 256 602	050 787 694 931 723 611 847 753	199 021 557 363 176 335	037 519 371 770 161 309 416 531	121 911 293 081 767 663 372 900	875 332 689 015 987	692 047 354 256 028 499 911 351	372 671 337 096 109 941 149 707	287 796 324 358 600 887 881 199
832 435 294 729									

# IMPRENTA

CALLE DE LAS HUERAS 53

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera, todo con prontitud y á precios muy reducidos.

## REVISTA AGRICOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCO  
Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido conquistar el aprecio y suscripción de cuantas personas la han leído.

### Publicacion b ratisima

Las Egllogas, las Geórgicas y la «Eneida» de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por don Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4, 8 y 9 en provincias.

## HIERRO AZUCARADO

OBTENIDO DEL METAL QUÍMICAMENTE PURO

Está probado hasta la evidencia que, no la cantidad, sino la calidad de los preparados ferruginos, es la que da al medicamento su verdadero valor terapéutico.

Obtener el hierro á un estado tal de división y pureza decompuesto, asociarle á otro producto que le haga conservar indefinidamente, hacerle desear, hacerle agradable, sabor para que no sólo no repugne, sino que se tome hasta con placer, lograr su completa absorción, la cual se verifica con rapidez extraordinaria en las circunstancias favorables que reunen esta nueva preparación de hierro.

Los resultados obtenidos en los diversos casos en que se ha aplicado han superado nuestros deseos. El niño, como el anciano, la dama más escrupulosa, todos indistintamente toman con gusto esta preparación, en todos se ha hecho remarcable sus buenos efectos, sin que á ellos acompañe el mal sabor, ni el estreñimiento, ni hasta indigestiones ó diarreas, que suelen ocasionar muchos medicamentos ferruginos que, bien líquidos, ya sólidos, se usan con frecuencia.

Y que el hierro es y será medicado a eterna no hay para que dudar, cuando, si no entra á formar parte en la proporción debida, ni el organismo humano, no es posible la vida; así que, haciendo rica su sangre, se le restituye al individuo, se le tonifica y da fuerza de que antes carecía.

Con estos antecedentes pasaremos á enumerar las diversas enfermedades en que tiene aplicación este preparado ferruginoso, empezando por las debilidades generales (anemias), pobreza de la sangre (clorosis), flores blancas (leucorreas), opilaciones, raquitismo en los niños, escrófulas, erisipelas por debilidad histérica, padecimientos del pecho crónicos, y neuritis. Es el mejor agente para reparar las fuerzas orgánicas, y el restaurador por excelencia de la pobreza de la sangre. Todos estos estados reclaman imperiosamente el auxilio eficaz del preparado ferruginoso de E. G. V., sin el cual serán estériles cuantos esfuerzos quieran hacerse, así como con su aplicación los enfermos quedarán muy satisfechos del resultado maravilloso que con él se obtiene.

### MODO DE USARLO.

Se usa tal como está en polvo, ó diluido en un poco de agua, dos veces al día, ó sea un papel por mañana y otro por tarde, una hora antes de las comidas ó dos después; en los niños y personas sumamente débiles basta un papel ó toma al día, lo que será aconsejado, bien por el estado del individuo ó por su médico.

Cada caja contiene treinta papeles, y para evitar falsificaciones llevará aquella la marca y contraseña de autor, E. G. V., en color rojo etc.

Punto de venta central en España: Farmacia de D. P. Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6 Madrid. Precio de la caja, 20 rs., y por 2 más se remite á provincias. (3 699)

## GRAN HOTEL DEL SARDINERO (SANTANDER).

Esta magnífica fonda se abre el primero de Julio próximo, estando al frente de ella el acreditado fondista Juan Martínez, quien la ha tomado en arriendo por algunos años. Se han hecho importantes reformas; mobiliario nuevo, alumbrado de gas y cuanto es necesario para la mayor comodidad de los bañistas.

Los precios son de seis á nueve pesetas, siendo la mesa igual para todos, consistiendo la diferencia de precio en la habitación que se ocupe.

Hay además habitaciones de preferencia á precios económicos.

### Códigos y leyes vigentes.

#### ANOTADAS Y COMENTADAS.

Ley de caza, de expropiación forzosa, de imprenta, electoral vigente y de propiedad intelectual, al módico precio de 2 rs. cada una.

Ley de aguas al precio de 4 rs. Dirigiéndose al administrador de este periódico se obtendrá el 15 por 100 de rebaja, remitiendo su importe en letras de fácil cobro ó sellos de franqueo. Cuando los pedidos sean por docenas se hará una rebaja del 25 por 100.

## Elixir y polvos para la dentadura

### COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.

### VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carretes 27 principal, y en la calle de Leon, núm 13, farmacia de D. G. V., á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (2900)



Agua Figaro.—Pomada «Figaro» Redoloración de los cabellos. Polvos de raso para refrescar el cutis. 1, Bd. Bonne Nouvelle, París.—Madrid: Saavedra Soriano, 31; Berges Arenal, 28, y Villalon, Fuencarral, 29 (3349)



Lombrez.—SOLUBILIDAD. Oculon con GLOBULOS SECRETAN. Es un remedio infalible, y de fácil de tomar. Es un remedio que se toma en el momento de la enfermedad. Evitar imitaciones. Unico depositario: Francisco García, 13, Madrid.

## Agenda de la cocinera para 1881

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal, un extenso Manual de Cocina, Repostería, licorista y economía doméstica. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio.

PRECIO: UNA PESETA.

La utilidad de esta obra es incontestable. La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razón de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante lo hace accesible á todas las fortunas.—Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de C. Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

## LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

POR D. JOSE GALLOSTRA Y FRAU,

doctor en Administracion y abogado del ilustre colegio de Madrid.—Un tomo de 168 páginas.—Madrid, 1881.—Se halla de venta al precio de doce pesetas, en casa de Hernando, Arenal, 11, Madrid, y en todas las librerías de provincias.

## Sopa Oriental.

EMINENTEMENTE DIGESTIVA.

Cuanto pudiera decirse de las excelencias de esta sopa, todo sería pálido ante los efectos que el mismo consumidor ha de apreciar con solo probarla una vez. Tiene un gusto tan agradable y especial, como no se ha conocido hasta la fecha en esta clase de sustancias; sus propiedades digestivas rayan en tan alto grado, que á muchos convalecientes les sirve de alimento exclusivo para su restablecimiento; así es que tiene gran aplicación higiénico-fisiológica en la diferentes padecimientos del estómago, logrando con esta sustancia en tomado y corregir el padecimiento, despertando en este caso ya un apetito bastante pronunciado, que se cuenta cuanto más se usa la referida sopa, por consecuencia inmediata de sus efectos tónicos reconstituyentes. También, pues, es excelente alimento para los niños, en la época del destete. Por todo lo referido se comprenderá el bien que puede reportar á la humanidad esta sustancia, que no se ha titulado en un momento en ponerla al alcance de todas las fortunas, alambicando toda clase de economías para expenderla al público.

Consiste su precio en CUATRO REALES PAQUETE.

### MODO DE USARLA.

Se pondrá una onza, poco más ó menos, por persona, en una tartara ó cacerola, y con un poco de caldo á medio enfriar se la menea hasta diluirla bien; luego se la va añadiendo el resto del caldo caliente en porciones, se la arrima al fuego, á los dos ó tres minutos de hervor se la aparta, agitando para evitar el que se pegue, y queda concluida la operación.

También se expende la harina lactada, alimento para los niños de corta edad, sustituyendo en muchos casos á la leche de la madre, logrando con ella un perfecto desarrollo de los niños, y dando consistencia á la fibra muscular en tanto que se disgrega por la energía de sus movimientos, de los criados por la madre; aplicada en las p o p o r c i o n e s c o n v e n i e n t e s , n o h a b r á l u g a r á i n d i g e s t i o n e s , o b s t r u c c i o n e s n i d i a r r e a s .

Se usará del modo siguiente: Se toma una cucharada de las de café, de harina lactada, por cinco de agua; se pone al fuego, agitando convenientemente hasta su disolución, hirviéndola unos tres minutos; esta es una manera de usarla.—Otra: la misma porción de harina con diez de agua, y el mismo procedimiento de arriba cuando haya extremamiento en el niño. Precio de la misma, SIETE REALES PAQUETE.

PUNTO CENTRAL PARA LOS PEDIDOS: Ara go, 6, Madrid, á Escorialístico García y Viana.

SUCURSALES: Espoz y Mina, 17, tienda de frutos coloniales; red de San Luis, 55, molino de chocolate, y Desengaño, 15, E. García. 3.55

### A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (catorce tomos)

La leyenda de los reyes (doce tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que el autor es el fecundo y conocido novelista D. Teodoro de Taparvey y Mestres.

Dirigirse, con su importe anticipado, á D. Miguel Poncejos, Prado 5, Madrid.

Se repartirá en 100 ejemplares.

### LA ANIANA

Forma un lindísimo volumen de 424 páginas, y se vende á 8 reales en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid; en la de Baedeker, Barcelona, y en todas las librerías españolas de París.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerla con 25 por 100 de rebaja.

Se repartirá en 100 ejemplares.

CHOCOLATES  
CAFÉS Y TES  
COMPANIA COLONIAL  
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR  
QUINCE MEDALLAS DE PREMIO  
Depósito general, calle Mayor, 18 y 20  
MADRID

### AJO GARANTIA DEL GOBIERNO

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y garantizada por toda la Hacienda pública. Consta aún de 96.000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio más grande es en caso más feliz:

2.000.000 de reales.	
Indicación de algunos de los 47.700 premios:	
1 de 1.250.000 rs.	1.250.000 rs.
1 de 750.000 »	750.000 »
1 de 500.000 »	500.000 »
1 de 375.000 »	375.000 »
1 de 250.000 »	250.000 »
2 de 200.000 »	400.000 »
3 de 150.000 »	450.000 »
4 de 125.000 »	500.000 »
2 de 100.000 »	200.000 »
12 de 75.000 »	900.000 »
24 de 50.000 »	1.200.000 »
5 de 40.000 »	200.000 »
2 de 30.000 »	60.000 »
54 de 25.000 »	1.350.000 »
104 de 15.000 »	1.560.000 »
262 de 10.000 »	2.620.000 »

Todos los 47.700 premios ascienden en junto á 16.033.400 Reales.

La casa de banco Valentín y Compañía en Hamburgo, vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales, sírvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa, valiéndose de la carta de orden abajo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos, de todos modos lo más tarde á 13 de Julio del año corriente, á que día la extracción principiará.

El precio de los billetes es oficialmente fijado á 90 reales por un billete original entero, 45 reales por medio billete original, 22 1/2 reales por un cuarto de billete original.

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Dirección general de la Lotería.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ó otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra ó en sellos de correo españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

También se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y después del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningún tenedor de billete. Además, los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposición del premiado.

Diríjense los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA.  
casa expendedora principal.—HAMBURGO.  
á separar

Sírvase indicar á continuación sus señas exactas y diríjirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

CARTA DE ORDEN  
para la casa VALENTIN Y C.ª—Hamburgo.  
Ruego remita \_\_\_\_\_ Billete original y en contra acompaña su importe de \_\_\_\_\_ Beales  
Nombre y apellido \_\_\_\_\_  
Residencia \_\_\_\_\_  
Administración de Correo \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_

### EL YERNO

Hecha una edición especial de la preciosa novela El Yerno, que está de publicarse en